LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, sábado 15 de agosto de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.016

Fusionistas radicales

Así, tal como suena: fusionistas radicales.

Este es el nombre con que hoy se designa á dos ilustres conspícuos del fusionismo, en virtud de las últimas declaraciones que en la inspiradora placidez de hermosa estación veraniega han prestado ante periodista de reconocido mérito y seriedad.

¡Quién nos lo dijera poco há, cuando esos mismos conspícuos se aterrorizaban ante las afirmaciones que hizo el señor Canalejas al proclamarse indiscutible jefe del partido radical!

Y es de ver que si el político demócrata hizo declaraciones en sentido progresivo, hemos de confesar que se quedó corto al lado de las que han hecho los señores Lopez Puigcerver y Montilla, que tales son los *conspícuos* que han dejado oir su opinión respecto al rumbo que deben tomar los restos del partido fusionista.

El señor Puigcerver, después de manifestar que se halla en absoluto al lado del señor Montero Ríos y que acepta cuanto éste diga ó haga, expuso el deseo, la necesidad, el deber, de afirmar la personalidad del partido liberal, en sentido *avanzado, progresivo, democrático.*

El señor Montilla dolióse de que la muerte del señor Sagasta hubiese dejado acéfalo al fusionismo y que en tan lamentable estado continuase después de ocho meses de ocurrida aquella pérdida, y no pudiendo luego contener el poderoso sentimiento de amor por el liberalismo, declaró sin ambajes ni rodeos que el jefe que elija el partido fusionista, debe inspirarse en la democracia, *en el sentido más radical y progresivo de la política española;* EN EL PROGRAMA DE LOS REPUBLICANOS SIN REPÚBLICA.

Nunca, repetimos, se atrevió el señor Canalejas, jefe hoy del partido radical, á avanzar tanto en sus declaraciones, más no inspiranos estas líneas el exámen de si dijeron mucho ó poco el señor Montilla y el señor Puigcerver, sinó que nos inclina á hacernos eco de las declaraciones de tan ilustres ex-ministros, la confesión clara, explícita y terminante, de que el verdadero, el único espíritu que debe servir de base y norma al partido liberal, es el que inspiró el pacto de marzo de 1902 redactado por indicación del señor Canalejas y por él impuesto como condición *si ne qua non* para entrar á formar parte del ministerio.

Dice también el señor Montilla, que lo más avanzado, lo más radical, lo más progresivo, lo más democrático desde lo religioso y lo social, es la *gracia* para el partido liberal.

Tuvimos siempre nosotros la convicción de que los más valiosos elementos del fusionismo, habían de sumarse indefectiblemente por razón de la ley de afinidad, á las teorías sustentadas y defendidas por el señor Canalejas, más á fé que debemos confesar y confesamos que nunca creímos que esta aproximación, esta resurrección de los elementos liberales, se efectuase tan prontamente, tan claramente.

Y no es que nos inspiraran desconfianza las doctrinas del señor Canalejas nó, puesto que en ellas veíamos y vemos la única posibilidad de regenerar á nuestra patria y sacarla del marasmo ó enervamiento en que se halla, pero al ver la frialdad con que fueron aquéllas acogidas por los primates del fusionismo; más aún, al oir que se tachaban de *radicalismos exagerados y extemporáneos* sus proyectos; al presenciar el vacío que alrededor del señor Canalejas hacían los mismos que mayor interés debían tener en agruparse y reunirse bajo los pliegues de su bandera, creímos siempre que el despertar de los políticos fusionistas sería muy largo.

Nos hemos equivocado, é ingénua aunque gozosamente lo confesamos.

Quien más y más sañudamente ha combatido al señor Canalejas, valiéndose nó de su talento sino de intrigas innobles y procedimientos rastreros, es el señor Lopez Puigcerver, y por ello es que hoy, al oirle expresarse y declarar que el partido liberal debe avanzar progresiva, democráticamente, cáusanos extrañeza grande á la par que alegría no menor.

Más ocúrrenos, parodiando, preguntar: ¿si intrigas, á qué democracia, si democracia y radicalismo y progresos y avances, á qué intrigas?

Porque es de advertir que los señores Puigcerver y Montilla al declarar que el credo del fusionismo debe ser el pacto firmado en marzo de 1902, aseguran que hablan y marchan de perfecto acuerdo con el señor Montero Ríos y como el señor Canalejas no ha tenido nunca otra pretensión que la de que se cumpliese aquel pacto y en distintas ocasiones se ha brindado á formar en las filas del fusionismo siempre y cuando sea aceptado su programa que es el que aprueban los citados ex-ministros, ¿á qué obedece ese retardo en efectuar la unión? ¿Qué es lo que se opone á la elección de jefe del partido liberal y publicación de programa?

Declarados más que liberales, demócratas, más que demócratas, avanzados, más que avanzados radicales los conspícuos del fusionismo, ningún inconveniente creemos exista para que el gran partido liberal pueda reorganizarse aceptando, como dice muy bien el señor Montilla, todo cuanto en el país haya de liberal, avanzado y progresivo, desde los antiguos constitucionales á la derecha del republicanismo y á Canalejas sobre todo, que es personalidad eminente que no puede ni debe estar separada de los demás elementos del partido liberal.

De no hacerse esto, habremos de creer y confesar que los radicalismos de los fusionistas no tienen otra causalidad, que el haberse mostrado sinceros una sola vez y que arrepentidos de esa sinceridad nacida en el reposo y tranquilidad del veraneo, vuelven á encubrirse con la máscara de la hipocresía para mostrarse como antes ambiciosos del poder y transigentes en ideas y doctrinas, solo para alcanzarlo.

Los fusionistas se han declarado radicales, luego la existencia del partido monárquico radical ha sido reconocida y sancionada.

Saneamiento de Gerona

Limpieza privada

II.

La falta de lavaderos públicos de que nos hemos hecho cargo en nuestro anterior artículo, el defectuoso emplazamiento que tienen y la mala organización que en ellos existe, da por resultado un lavado defectuoso para la salud de las lavanderas primero y para la salud pública después. Si nos fijamos en determinados días en la corriente de agua que atraviesa nuestra ciudad, podremos observar multitud de mujeres que lavan ropas y por ligera que sea nuestra observación podremos con facilidad deducir que el ejercicio á que se sujeta á aquellas mujeres nada tiene de higiénico y por consiguiente que pone en peligro su salud.

En efecto: colocadas sus rodillas en un cajón de madera y con la mayor parte de las extremidades inferiores en contacto con arena más ó menos húmeda y otras directamente con el agua, se hallan las lavanderas sujetas á los malos efectos que la humedad prolongada produce en el organismo y como si esto fuera poco, para verificar el lavado deben inclinar el cuerpo de una manera asaz violenta que comprime á la mayoría de los órganos más importantes de la vida, y les impide verificar con regularidad funciones tan importantes como la respiración y la circulación y todas estas irregularidades funcionales prolongadas por muchas horas y repetidas periódicamente en unas y cada día en otras, tarde ó temprano han de producir un quebrantamiento en la salud.

Añádese á esto el respirar una admósfera húmeda, los calores durante el verano y los fríos en invierno y fácilmente se comprenderá cuanto interesa que las autoridades estudien con detenimiento esta cuestión de higiene y que se interesen por la salud de las que por su oficio de lavanderas ó por pertenecer al servicio doméstico se encuentran en condiciones que les obligan á bajar al rio para lavar las ropas de sus señores y á estos debemos hacer un llamamiento para que contribuyan por su parte para que desaparezca este vicioso sistema de lavado.

Pero el lavado de ropas en el rio no solo influye en la salud de los individuos, sino que ejerce su influencia en la salud pública, por que por él se impurifican las aguas de una corriente que está en íntimas relaciones con la población ya por la función respiratoria, ya por las filtraciones que se establecen entre las aguas corrientes y las de los pozos, que la mayoría de la población utiliza para bebida.

El lavado de ropas súcias en el rio, aun procediendo de personas sanas, deja en las aguas gran número de gérmenes que con facilidad se convierten en otras tantas causas de enfermedad y que lo son cuando las ropas han sido usadas por enfermos cuyas dolencias tengan carácter infeccioso ó sean susceptibles de contagiarse y tales gérmenes encontrándose en un medio adecuado para su propagación y para su desarrollo se multiplican de una manera prodigiosa é infectan de esta manera el agua del rio, infección que obra sobre la población ribereña, poniendo en peligro su salud y la de toda la población.

La falta de higiene que representa el lavado de ropas en el rio tiene en nuestra ciudad más importancia que en otras localidades, porque la infección de las aguas es tanto más peligrosa cuanto más mansa es la corriente y cuanto menos es la cantidad de agua que lleva el rio y en lo que á esta parte se refiere no podemos menos que decir que el rio Oñar presenta todas las condiciones para que sus aguas se infecten por el lavado de ropas.

El Oñar tiene escasa corriente, lleva poca cantidad de agua, en muchas partes de su lecho forma balsas, en otras la corriente se desliza con gran lentitud, en otras queda como estancada y todas estas condiciones son las más convenientes para que los gérmenes morbosos puedan depositarse y encuentren en el lecho los medios necesarios para su multiplicación; agréguese á esto que las mismas lavaderas para tener mayor cantidad de agua forman remansos que no destruyen después y se comprenderá en que buenas condiciones se hallan los micro-organismos para ejercer su acción patológica sobre la población, alterando por consiguiente la salud pública.

No creemos que nadie ponga en duda cuanto llevamos expuesto, no pensamos que pueda objetarsenos que las aguas del Oñar reciben ya muchos elementos que las impurifican, porque tal objeción carecería de valor, por cuanto el que una corriente de agua se halle infectada por determinadas circunstancias, no autoriza para que se multipliquen estas causas de infección, porque de esta manera se aumenta más el peligro en que se encuentra la salud pública y por consiguiente más que permitir nuevas causas de insalubridad, debemos procurar poner remedio á las que existen y no tolerar bajo ningun pretexto las nuevas.

Conviene, pues, á la población cambiar de sistema de lavado de las ropas, conviene que las aguas del Oñar no se impurifiquen con gérmenes patógenos si se quiere que la población no sufra las consecuencias que lleva consigo tal estado de cosas; para que esto se logre hay que pensar primero en las medidas que deben adoptarse para que la población encuentre facilidades para el lavado de las ropas y esto solo puede lograrse multiplicando el número de lavaderos públicos y dotando á éstos de buenas condiciones de higiene y en particular que resulten económicos, porque tenemos el convencimiento de que si muchos mandan lavar sus ropas al rio es por razones económicas ó por no poder pagar los gastos que ocasionan los lavaderos públicos, por cuyo motivo las autoridades locales debieran escogitar los medios conducentes para tener lavaderos públicos gratuitos, para que á ellos pudieran concurrir las clases pobres que no pueden pagar lo que se exige en los lavaderos particulares.

Este problema como la mayoría de los que á higiene pública se refieren están sujetos á las cuestiones de economía, pero lo mismo éste que los demás, pueden resolverse con facilidad, teniendo en cuenta que bien entendidos pueden todos hacerse reproductivos y en este sentido la parte económica no es óbice para que pueda resolverse con acierto la parte higiénica, que es la más importante y á la que se ha de atender con preferencia, tanto por los particulares en lo que se refiere á la higiene

privada como por las autoridades en lo que se relaciona con la salud pública.

X.

Matrículas

En cumplimiento á lo prevenido en las Reales órdenes de 22 de Noviembre de 1889 y 26 de Julio de 1893 y demás disposiciones vigentes, durante la segunda quincena de este mes, se admitirán las instancias en este Instituto general y técnico para la matrícula de segunda enseñanza, por asignaturas no inscritas todavía en el presente curso.

Los aspirantes, además de identificar su persona, justificar su domicilio y exhibir la cédula personal, abonarán los derechos siguientes.

Por cada asignatura de Bachillerato y de Estudios de aplicación, seis pesetas en papel de pagos y cuatro pesetas cincuenta céntimos en metálico, con un timbre móvil de 10 céntimos.

Por cada asignatura de los estudios elemental del Magisterio, Agricultura y Comercio, tres pesetas en papel de pagos y tres pesetas cincuenta céntimos en metálico, con un timbre móvil de 10 céntimos.

Se requiere haber cumplido la edad de diez años para el ingreso en el Instituto, la de quince años para la matrícula con validez académica en el primer año de estudios elementales de Maestros y catorce para la del primer año de estudios elementales de Agricultura y Comercio.

Ingreso

Los exámenes de ingreso que hayan de verificarse en el mes de Septiembre para toda clase de enseñanzas, deberán solicitarse durante el mes actual.

La instancia será escrita de puño y letra del alumno aspirante, en los impresos que se facilitarán en la portería del Establecimiento, debiendo acompañar para la justificación de la edad, la partida de bautismo, ó certificación del Registro civil; y para el domicilio legal ó académico, un volante del alcalde de barrio, la cédula personal del cabeza de familia, ó el testimonio de persona conocida.

Además, según el artículo 23 del Real decreto de 18 de Enero último, los menores de diez años deberán exhibir certificado de hallarse vacunados, y los menores de veinte años el de revacunación si ya no lo hubieran presentado. Los derechos de ingreso por todo concepto, son siete pesetas cincuenta céntimos, en metálico y un timbre móvil de diez céntimos.

AUDIENCIA PROVINCIAL

(Señalamientos para la próxima semana.)

Miércoles, día 19.—Juicio por jurados para ver la causa procedente de este juzgado que por falsedad se sigue contra José Castañer Geli y otros dos.

Abogados defensores, señores Quintana (don Pompeyo) y Ferrer; procuradores, señores Boschmonar y Mas.

Ponente, señor Reñaga.

Jueves, día 20.—Juicio por jurados para ver la causa procedente de este juzgado que por tenencia de instrumentos destinados al robo se sigue contra José Torres y Francisco Ferrer.

Abogado defensor, señor Baylina; procurador señor Ferrer; ponente, señor Miró.

Viernes, día 21.—Juicio por jurados para ver la causa procedente de este juzgado que por robo y homicidio se sigue contra Ramón Creus Rosell y otros seis.

Abogados defensores, señores Junoy, Puigbert, Ibran y Peya.

Procuradores, señores Adroher, Boschmonar y Casellas.

Ponente, señor presidente.

Sorteo de jurados.

En el sorteo verificado para la formación definitiva de las listas de Jurados, han sido designados para el año 1903 á 1904, los siguientes:

PARTIDO DE PUIGCERDÁ

(Conclusión)

Capacidades.—Don Martín Font Pons, Ripoll; don Francisco Delcos Joando, Puigcerdá; don José Soler Serrat, S. Juan; don Jaime Anoll Benet, Urtg; don José Casas Mercader, Vallfogona; don Pedro Costa Puig, Alp; don Jaime Col Gruño, Caixans; don Miguel Roda Pagés, Camprodón; don Jaime Costa Dilmer, Llanas; don Juan Pont Bossoms, Das; don Juan Moret Lacort, Camprodón; don Guillermo Roca Basó, Llivia; don Juan Surroca Casañé, Ripoll; don Francisco Fábregas Freixas, Ribas; don Isidro Soler Puig, Puigcerdá; don Juan Uidal Rabot, id.; don Ramiro Mirapeix Pagés, Ripoll; don Pedro Planas Constans, S. Juan; don José Soler Carrer, id.; don Agustín Mosoll Vidal, Urus; don Lorenzo Bosons del Caso, Puigcerdá; don Juan Colomer Foicra, S. Juan; don Juan Vila Pons, Vilallonga; don Gil Maurell Tresserra, Vilalloven; don Juan Salvans Mercader, Ripoll; don Juan Falcrá Bellapart, S. Juan; don Juan Soler Giralt, Puigcerdá; don Gabriel Cabrafiga Galí, Llanás; don Jacinto Nogué Freixa, Molló; don Salvador Durán Font, Isobol; don Tomás Pont Bassoms, Guils; don José Guardia Huguet, Freixanet; don José Vidal Bosons, Das; don Agustín Fabra, Arró Caixans; don Jaime Forcada Mayol, Alp; id.; don Isidro Ribell Riu, Bolvir; don Severo Barnadas Roda, Camprodón; don José Valls Gali, id.; Llivia; don Luis Compte Hortela, Ogasa; don Segismundo Andreu Sala, Ripoll; don Felipe Prat Giralt, id.; don Basilio Vilagetiu Corriols, S. Juan; don Antonio Folcrá Gironella, id.; don Jaime Artigas Mosoll, Urús; don José Ferrer Truñó, Urt; don Pedro Castany Serra, Vallfogona; don Buenaventura Guillamet Simón, Vilallonga; don José Alives Alives, Vidrá.

NOTICIAS

Aprovechando la estancia en esta ciudad del diputado á córtes y abogado señor Junoy que debe visitarla con objeto de informar en esta Audiencia uno de los días de la próxima semana, algunos elementos republicanos están organizando un mitin.

Dícese que le acompañará el señor Lerroux.

Esta noche dará una amena velada en el teatro «Jardines de Novedades» la compañía que dirige el Cav. Fournier.

Nuestro público debe aprovechar la ocasión, pues mañana se despedirán de esta ciudad los artistas de tan notable compañía.

Se ordena por Real órden de 8 del actual, inserta en el *Diario Oficial del ministerio de la Guerra*, que se pongan á la venta los impresos de itinerarios y de hojas estadísticas al precio de 1'25 pesetas el 100 de los primeros, y á 0'75 céntimos el 100 de los segundos.

Ojo con los billetes de 100 pesetas.

Se ha descubierto en Madrid una emisión de falsificados, de los cuales se han expendido muchos.

La imitación está perfectamente hecha.

Por el ministro de la Gobernación se ha prevenido á la Dirección general de Telégrafos y á la de sociedades telefónicas, así como á los gobernadores, Diputaciones y Ayuntamientos, que adopten cuantas medidas sean necesarias para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de fecha 10 de los corrientes, dictada por el ministro de Agricultura, al efecto de evitar los accidentes desgraciados producidos por desprendimientos de cables conductores de energía eléctrica.

Recortamos de un colega madrileño.

«Ayer empezó el gobernador civil á imponer multas á los padres de los niños abandonados en las calles, siendo varios los multados, por primera vez, con cinco pesetas.»

¿Qué día empezarán las autoridades de Gerona á hacer cumplir la nueva ley? En esta ingrata tierra hay mucha materia multable.

Para dar una muestra de las muchas simpatías que goza y de el concepto que se tiene, no tan solo en Gerona sino en toda Cataluña, del pseudo senador por esta provincia, recortamos el siguiente suelto de *La Campana de Gracia*.

«A ne 'n Roura, el cacich de la provincia de Girona, l' hi han fet una afanada de diners y joyas, mentres que se trobava en l' envelat de un cassino de Sant Feliu de Guixols.

Sembla mentida que un home tingut per tan espavilat, se l' haja deixada fregir.

Pero en fi: ell pot aconsolarse pensant que 'ls lladregots que li han fet l' afano, algun día 'l compensarán ajudantli á guanyar unas eleccións».

Nuestro particular amigo don José Giró ha tenido la inmensa desgracia de perder á su tierna hija Elisa, que subió ayer al cielo.

Reciba nuestro amigo y su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame por la sensible pérdida que han sufrido.

Acompañado de una pareja de la benemérita ha sido trasladado á Barcelona el desertor del Regimiento Infantería de Navarra don Juan Roig y Roig.

En el almacen de jaboncillo que don Pablo Pagés posee en Figueras ocurrió un sensible accidente.

Una pila de sacos llenos de dicho mineral derrumbóse y cayendo sobre el obrero Juan Formatje Mitjané, le causaron algunas contusiones y la fractura del peroné izquierdo. El herido convenientemente auxiliado fué conducido á su domicilio.

Por no inspirar temor alguno de alteración al orden público la huelga que sostienen los albañiles de Palamós y San Feliu de Guixols, ayer mañana regresó á esta ciudad el escuadrón de caballería que se hallaba en dichos puntos.

El magistrado fiscal de esta Audiencia don Vicente Sangenis Aloy, ha solicitado su jubilación.

Los gerundenses deben aprovechar la representación que hoy y mañana dará la compañía ilusionista de Mr. E. Fournier pues la variedad y novedad del espectáculo hará que les pese á cuantos no vayan á presenciarlo.

En La Junquera se ha presentado un caso de fiebre tifóidea, por cuyo motivo se ha reunido la Junta local de Sanidad para adoptar las oportunas medidas á evitar la propagación de la epidemia.

El Ayuntamiento de Darnius ha remitido al Gobierno civil para su aprobación, el presupuesto adicional para el corriente año.

La guardia civil detuvo anteayer á un sujeto llamado Narciso Costa (á) Celrá, que se hallaba reclamado por el Juez de primera instancia de este partido, á cuya disposición quedó el detenido.

En el paraje llamado *Pont Trencat* del término de Montagut, sorprendió la benemérita á tres sujetos que se hallaban pescando sin licencia en el rio Fluviá y que huyeron abandonando las redes de que se valían, sin que pudieran ser detenidos.

La Junta local de sanidad de Figueras ha quedado constituida en la siguiente forma: presidente, el alcalde; vocales natos, subdelegado de veterinaria, don Juan Arderius; idem de medicina, don Sebastián Costa; idem de farmacia, don Enrique Capmany; secretario del Ayuntamiento, don Leoncio García; vocales, don Enrique Vilar, don Salvador Bosch y don Miguel P. Jué.

De Real orden se ha concedido la autorización necesaria á don José Solé, para desempeñar el cargo de Vice-cónsul del Perú en San Feliu de Guixols.

El Ayuntamiento de Palafrugell en su última sesión acordó conceder un voto de gracias al Gobernador civil señor Tejón, por sus gestiones para resolver la huelga que se inició en aquella villa.

De Lloret de Mar se nos remite para su publicación el siguiente suelto.

«No queriendo recordar sin duda que estamos aun en época de veda, algunos cazadores, poco aprensivos se permiten el *desahogo* de salir á la caza de conejos, mientras algunos otros entretienen sus ócios, cazando las perdices con redes, lo que la ley prohibe terminantemente.

Sabemos que nuestro digno juez municipal puso dichos abusos en conocimiento del celoso iefe de la guardia civil de este puesto, el cual con la actividad que le caracteriza, dió las oportunas órdenes á sus subordinados para que persigan á los infractores, al objeto de aplicarles el debido correctivo».

Se ha concedido autorización á don Manuel Beristany vecino de Barcelona para remitir á don Jacinto Llorens de Arbucias tres escopetas y á don Eduardo Schilling para remitir á don Antonio Surroca de Figueras 24 escopetas 26 revólvers 8 pistolas 2 bastones escopetas y 198 kilos de perdigones.

En Lloret de Mar ha quedado constituido una sociedad coral titulada *La Harmonia Lloretense*.

El señor Gonzalez Besada para desvanecer los rumores circulados respecto á cesantías motivadas por sus reformas, ha publicado una real orden, en la que dice que ni ahora ni á principios del próximo Enero se dejará cesante á ningún empleado del departamento, á menos que haya faltado ó falte á sus deberes.

De muchos pueblos de la provincia se reciben noticias alarmantes acerca la espantosa sequía que empieza á notarse.

Parece que todo se conjura contra los agricultores: la apatía del gobierno, la indolencia de los de abajo y los elementos de la naturaleza.

¿No habrá por aquí algun revolucionario que predique la liquidación de las nubes?

La *Gaceta* publica una Real orden prorrogando hasta el 30 de septiembre próximo el plazo de admisión de solicitudes para el ingreso en el Cuerpo de sobrestantes de Obras públicas, ampliando hasta treinta y cinco años de edad para la admisión y declarando válidas las certificaciones de buena conducta expedidas por los curas párrocos aunque no estén visadas por el alcalde y jueces municipales y concediendo igual valor á las de los alcaldes.

Los exámenes darán principio el primer de noviembre.

Según el artículo 17 de la vigente ley de caza de 16 de Mayo de 1902 en 31 del corriente mes termina el periodo de veda.

Actualmente pueden cazarse codornices, palomas campestres, torcaces y tórtolas en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Las aves insectívoras que determina el Reglamento, sujetándose á la ley de 19 de Septiembre y Real orden de 25 de Noviembre de 1896 no podrán cazarse en tiempo alguno, por ser beneficiosos para la agricultura.

Ha sido declarado cesante por enfermo el oficial tercero de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Angel Juan y Serra de Ortega Morejón.

Tambien ha sido declarado cesante el auxiliar de la administración don Fernando Jeijo.

Todo difunto, por la «Funeraria» de don Juan Poch, queda vestido á la hora de recibirse el aviso; á las ocho horas avisados sus deudos, amigos y vecinos, tanto si es por esquela como por encargo verbal.

ANUNCIOS OFICIALES

Por la secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad se llama á los soldados que se relacionan, para hacerles entrega de un pase militar, el cual debe ser cangeado con el que actualmente tiene en su poder.

Don Luis Triola Trias, Francisco Massa Torrent, Ramon Basa Frigolá, Mariano Sumsi Serret, Juan Casas Masbernat, Juan Soler Palet, Cladio Puig Coromina, Honorato Noguer Simon, Esteban Buixada Vila, José Ros Plany, Pedro Fornells Padrosas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

La huelga de albañiles

Barcelona 14, á las 3 tarde.

Con motivo del acuerdo tomado por los patronos de obras, se nota mucha agitación entre estos obreros.

Como señal de protesta, la mayoria de los obreros que acudieron ayer al trabajo, hoy han dejado de hacerlo, pudiéndose decir que la huelga en este oficio es general.

Los contratistas siguen firmes en sus propósitos de cerrar esta noche las obras.

Parece que algunos importantes oficios se hallan dispuestos á hacer un acto de solidaridad en favor de los obreros albañiles, si los patronos no retiran las bases que presentaron y desisten de su propósito de cerrar las obras.

En una casa en construcción próxima á la nueva Plaza de toros, se ha presentado esta tarde un grupo de huelguistas con intención de hacer parar los trabajos.

Ha acudido la Guardia civil, y los huelguistas se han dado á la fuga.—*Reig.*

Militares disgustados

Madrid 14, á las 4 tarde.

Como han circulado rumores insistentes de que reinaba profundo disgusto entre los oficiales del ejército por no estar conformes con la política que sigue el actual Gobierno respecto de los asuntos militares—disgusto que no será de hoy, pues hace dias que di noticias de ello—he preguntado esta mañana al presidente del Consejo lo que hubiera de cierto sobre el particular, contestándome éste que no eran ciertos los rumores ni tenía ningun fundamento lo que ha dicho referente á disgustos un periódico militar de la noche.

Los jefes y oficiales del ejército, ha añadido el presidente del Consejo, están completamente identificados con la política del actual Gobierno, y por lo tanto no solamente no han protestado, sino que ni siquiera han demostrado su disgusto.

No obstante y estas manifestaciones hechas por el señor Villaverde, por informes particulares que tengo, los cuales juzgo muy ciertos, se que existe profundo disgusto entre dichos militares, por las dificultades en que tropieza el general Martitegui en el desarrollo de su plan.

Esta noticia ha causado mucha impresión porque esto puede dar origen á futuros contratiempos y producir serios disgustos en algun importante centro.

Los telegrafistas

El presidente del Consejo ha negado también que existiese disgusto entre los telegrafistas, motivado por el reglamento del cuerpo que redactó el exministro de la Gobernación señor Maura, que al ser puesto en práctica ha demostrado las muchas deficiencias de que adolece, puesto que rebaja á segundo término el personal del cuerpo, y se da preferencia á los telegrafistas de la Interurbana, colocando el personal de la compañía, que explota dicho servicio en primer lugar.

Decreto de indulto

Hoy se ha firmado el decreto de indulto para los obreros procesados por cuestiones obreras.

CONSEJO DE MINISTROS

Según ha declarado el señor Villaverde mañana se celebrará Consejo de ministros en la presidencia.

El objeto principal de este Consejo será tratar de lo que debe hacerse respecto al estado mayor general del ministerio de Marina.

De San Sebastián

Dijo también el presidente del Consejo, que es probable marche el domingo á San Sebastián, en cuyo puesto permanecerá cuatro ó cinco días.

Enfermo grave

Comunican de Londres que se halla gravísimo Lord Salisbury.

Dimisión de un gobierno

Un telegrama de Valparaiso dice que ha dimitido el gobierno de Chile.

Complot descubierto

En Santo Domingo se ha descubierto un complot que se tramaba, para atentar contra la vida de aquel presidente.

Se han efectuado muchas detenciones.

Defunción

En Túnez ha fallecido el consul español señor Navarro Ayala.

El Bey envió el pésame á la familia.—*Reig.*

De San Sebastián

Madrid 14, á las 6 tarde.

San Sebastián.—El calor es hoy insoportable, veraneantes que han pasado aqui muchas temporadas no recuerdan día como el de hoy.

—El próximo día 30 se celebrarán las anunciadas regatas de yolas en que se disputarán la copa, premio que instituyó don Alfonso XII.

—Aun no se ha acordado, según manifestación del conde de San Bernardo, la fecha fija en que el Rey hará su viaje al alto Aragón, aunque puede anticiparse que se efectuará en el próximo mes de octubre, durante la segunda quincena.

El conde de San Bernardo ha puesto á la firma del Rey los siguientes decretos.

Proponiendo que las cruces del mérito militar de que disfrutan el capitan de ejército don Ramon Alonso y el primer teniente don Eduardo Esteven, sean pensionadas.

Concediendo la cruz de primera clase del mérito militar al capitan de Artilleria señor Sanchez.

Idem al comandante de la guardia civil señor Urrieta.

Idem sin pensión al capitan de ingenieros don Mariano Campo.

Idem al comandante de caballeria don José Fernandez Bernal, por su libro «Proceso histórico del tratado de París».

Otro nombrando magistrado de la Audiencia de Jaen á don Miguel Urcente.

Idem majistrado de la de Castellón á don Andres Galindo.

Y otro ya anunciado sobre la libertad de los obreros presos con motivo de cuestiones sociales.

La guardia civil

Hoy ha llegado á Madrid el coronel jefe de la guardia civil de Barcelona.

Desde la estación se dirigió á la dirección de este instituto.

Al salir fué interrogado por los periodistas á lo que contestó que su visita no tenia otro objeto que el de presentarse.

Hallazgo histórico

Cartagena.—En unas escavaciones que se estaban verificando en Torre Ciega se han descubierto doce urnas fúnebres que se atribuyen á la época de Escipión.

Contienen algunos restos humanos y dos cajas de plomo enpotradas.—*Reig.*

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del dia 14 de agosto de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100.	78'00
Acciones ferrocarril Norte.	59'50
Id. M. Z. A.	96'95
Id. Orense.	00'00
Francos.	37'15

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

	4 por 100 Interior.	77'87
	5 por 100 amortizable.	98'12
	Acciones del F. C. Norte.	59'15
	Id del F. C. de M. Z. A.	96'90
	Id. Orense.	33'40
	Obligaciones 5 por 100 Almansas.	102 62
	Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.	100'87
	Id. 2 1/2 por 100 Francias.	58'25
	Id. Municipales 5 %.	100'37
PARÍS	Exterior.	91'32
PARÍS	Nortes.	204'00
PARÍS	Alicantes.	334'00
	Francos.	37'25.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

✠ La Asunción de Nuestra Señora

DIARIOS OFICIALES

El *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer publica sobre obras las siguientes disposiciones:

Circular del Gobernador civil recomendando el exacto cumplimiento de la ley dictada acerca de la mendicidad de menores.—Anuncios de minas.—Circular de la Dirección general de Sanidad relativa á las Juntas de gobierno de los médicos titulares.—Anuncios de varias Comisiones liquidadoras de hallarse terminados los ajustes de soldados naturales de esta provincia.—Anuncios de la Junta provincial de instrucción pública, del Instituto, Juzgados y Alcaldías.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (89)

Por una mujer

gria que éste experimentaba en aquellos momentos, porque, absorto en la contemplacion de su esposa, leia en sus miradas, como en un libro abierto, la inmensidad de su cariño; así es que, sin dar la menor importancia á las palabras del guardabosque, contestó riendo:

—Tiene razon, despues de todo; tengo la mujer, á quien adoro, y todo lo demas debe serme indiferente, lo reconozco.

—¡Tomás mio!—murmuró Juana a media voz, para darle gracias por lo que acababa de decir con tanta sinceridad.

El incidente no tuvo consecuencias.

Dieron principio los brindis, porque habian llegado á los postres y aun quedaban algunas botellas llenas.

El primo Pedro brindó por la recien casada.

Mateo por la salud de Tomás.

La panadera quiso que se bebiese, dos veces seguidas, por la dicha de los cónyuges.

—Y de sus hijos,—añadió la señora Mateo enjugándose una lagrima.

Los demas convidados fueron haciendo lo mismo, con lo cual quedó consumido el esquisito vino regalado por Catalina, juntamente con el queso, y terminó el banquete cuando empezaba á caer la noche.

Por orden de Bilain, trajo la sirviente velas encendidas, pero despues de luchar en vano contra el viento que las apagaba á cada instante, hubo que resignarse á entrar en la casa para tomar el café.

Santiago Bertrand sacó del bolsillo los cigarros que habia traido de casa de Palonsol, y los echó en la mesa diciendo:

—Tomad, señores; pertenecen á todos, como ya tuve el honor de deciros.

En tanto que los hombres fumaban y tomaban aguardiente, la prima, auxiliada por las demas mujeres, recogió todo el servicio y luego cerró la puerta del jardin.

Por espacio de una hora se siguió hablando y riendo, y despues tuvo Mateo la generosa idea de proponer la marcha.

—Ofrezco—dijo—un ponche en la Estrella para todos; pero los hombres habrán de ir delante.

Tomás Bilain le hubiera dado de buena gana un abrazo por tan feliz ocurrencia, porque estaba deseando que terminase la fiesta.

—Sí, muy bien marchemos—dijo el guardabosque levantándose, despues de echar una torva mirada a Juana.

Escepto Catalina, todas las mujeres se quedaron, á fin de proceder al acto de desnudar y acostar a la recien casada, á quien su madre abrazó y besó tres veces consecutivas antes de separarse de ella, diciendole al oido, medio risueña, medio llorosa:

—¡Yo te bendijo, hija mia! ¡Dios te haga feliz!

Los demás convidados siguieron á Santiago Bertrand, quien, fiel á su papel de guia y con su vara en la mano, se puso á su frente, diciendo en tono de mando:

—¡A la Estrella! ¡Ea, Tomás, amigo mio, en marcha! ¡Que diablo! no tardarés mucho en volver...¡Y que el ponche esté bien hecho, mi querida señora Catalina! Yo convido á los que aún tengan alguna sed.

—Pero entonces podremos beber como cubas—añadió el primo Pedro.

—Claro está—dijo Catalina,—porque ya podreis figuraros que no he de consentir que hoy pague nadie en mi casa.

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplegías (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reune todo el «confort» apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL. *Gerente*, D. JUAN MARTI.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Cloombina nes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guyra, admitiendo pasaje y cerga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con la cultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representanteen esta provincia, D. JUAN BOXA.

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

PRODUCTOS GRANULADOS
MIRALLES
Gran laboratorio farmacéutico
de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA



Se necesita un aprendiz

NO MAS VELLO



Se vende en la droguería de José Solá
Peso de la Paja, 7, GERONA

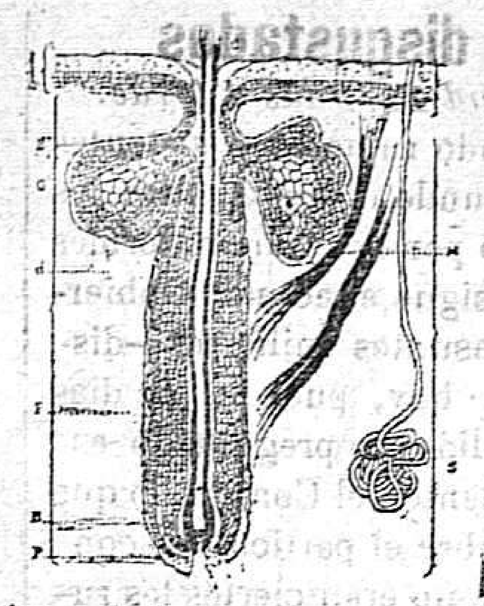
PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

JOSE BONFILL
AJENTE DE NEGOCIOS

Se tramitan toda clase de expedientes, reclamaciones y se gestiona su resolución; representaciones de Ayuntamientos y particulares en las Oficinas públicas.

Gerona.—Mercaders, 6, 2.° Gerona



ESTRUCTURA DEL CABELLO

Examinemos al microscopio el corte ó cección del cuero cabelludo y veremos en él en primer lugar un tronco negro, cuya parte exterior sobresaliendo de la piel (**c**) forma lo que llamamos cabello, otra parte distinta atraviesa la epidermis (**e**) y el dermis (**d**), enclavándose á la profundidad de unos pocos milímetros y constituyendo lo que llamamos raiz del cabello; comprendé esta parte una porción abultada, el bulbo (**B**), cuya extremidad libre se ahueca en cúpula para cubrir la papila (**P**), que se endereza en el fondo del folículo (**F**), estrecho en su parte superior y bastante másancho en su parte profunda; el folículo envuelve toda la raiz y recibe á derecha é izquierda el canal excretor (**g**) de dos glándulas sebáceas (**G**), á cuyas expensas vive y de las que saca una parte de los alimentos necesarios á la formación de las células y los pigmentos que les coloran; esta materia llamada *sebum*, es un líquido graso que forma una especie de barniz que cubre los cabellos y la piel y que escapándose con abundancia en los calvos, hace creer que sudan mucho, confundiendo el *sebum* con el *sudor*, el cual á diferencia del primero, no es grasiento y procede de las glándulas sudoríparas (**S**), las cuales nada tienen que ver con el pelo.

La vida del cabello no está pues muy ligada al sistema vascular. En efecto, el cabello es arrancado de raiz sin la menor apariencia de sangre.

Con lo expuesto queda demostrado que las causas supuestas de la calvicie ordinaria, no son otra cosa que predisposiciones naturales ó accidentales y no causas eficientes.

Con el uso de la «Loción Capilar Antiséptica» del *Dr. V. Stakanovitz* no solo evita la calvicie, sino que curan todas las enfermedades del cuero cabelludo, normalizando las funciones de las *glándulas sebáceas*, único modo para devolver á un calvo sus cabellos perdidos.

Depósito de la *Loción Capilar Antiséptica* en San Feliu de Guixols, DOMINGO BONET.

Precio del frasco, 7'50 pesetas



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

RECONSTITUYENTE FERRER

á base de glicerofosfato de cal, iodo é hipofosfitos

Usado siempre con éxito contra la anemia, debilidad nerviosa, raquitismo y todas las enformedades en que hay agotamiento de fuerzas. Es indispensable á los niños de tardío desarrollo y á los convalecientes.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura.
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

CONFITES ANTI-VENÉREOS
COSTANZI

ROOB ANTISIFILITICO
INYECCION VEGETAL



Inventor de los tan renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extrangeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar prostatas úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sífilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Dipuación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacias, en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez Abeurados, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquin Coll, Rambla Libertad.

Cafés, Thés y Tapioca del Brasil.

DE LA CASA
Matías Lopez

de la casa **Matías Lopez** pídanse en Colmados y Ultramarinos bien surtidos.—Depósito general para Cataluña y Baleares, *Alfredo Riera é Hijos*, Injenieros, Ronda de San Pedro, 36, *Barcelona*.

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálsamo del Tolú del Doctor J. M. Perez Xifra, produce

resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de emlera o, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TOS**

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.